

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

INFORME DE EVALUACIÓN NRO 065

El día 01 de Marzo de 2021, se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera, **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es realizar la "**SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPOS MENORES Y OTROS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y GAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - E.P.Q- S.A. E.S.P.**".

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación al oferente, relacionado a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
GRUPO IMAKA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MARIA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ	25 DE FEBRERO DE 2021	11:35 A.M

Que de conformidad con el artículo 20 y 49 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada al oferente, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIEROS	
	GRUPO IMAKA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MARIA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$7.000.000 (Se presenta en el Folio 01 al 03- Carta de presentación de la propuesta, el VALOR OFERTADO por Item no supera el valor promedio de la entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Presenta declaración de renta 2019 en el folio 12 declaración juramentada de bienes y rentas en los Folios 10 al 11, fechado 25 de Febrero de 2021)
Fotocopia del Rut	CUMPLE (Folio 5)
Régimen (Responsable de Iva)	CUMPLE (Folio 5)

Presupuesto Oficial: **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000)**, apropiados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 20210049 del 19 de Enero de 2021 correspondiente al rubro 201.101.2210023 "Materiales y Suministro".

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que el valor total de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta y respaldado debidamente mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 20210049 del 19 Enero de 2021, expedidos por el Profesional en Presupuesto.

LINA MARCELA GRISALES GÓMEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U William Ariel Gonzalez Jara

COMPONENTE JURIDICO	
GRUPO IMAKA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MARIA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 4)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 6 al 9, con fecha de expedición 13 de Febrero de 2021)
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica y del representante Legal de la persona Juridica	CUMPLE (Folios 13 al 16 Hoja de Vida de la Persona Jurídica y del Representante Legal, fechadas 25 de Febrero de 2021)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (folio 17, se anexa certificado suscrito por el Representante Legal fechado 25 de Febrero de 2021)
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado de Contador con su cedula, tarjeta profesional, y certificado de junta de contadores no superior a 3 meses, Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago.	CUMPLE (folio 18 al 21 allega Certificado fechado 25 de Febrero de 2021 suscrito por el Representante Legal, donde acredita estar al día los últimos seis meses en los conceptos del sistema general de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de cajas de compensación Familiar, SENA Y ICBF, así mismo allega certificado suscrito por el Contador fechado 25 de Febrero de 2021, donde certifican estar al día en el pago de los aportes a salud, pensión, parafiscales, y aportes de cajas de compensación Familiar. Se allega planilla correspondiente al mes de Febrero de 2021.
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 22 al 27 Dentro de la propuesta se presentaron los antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona natural y jurídica, antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante Legal). Sin embargo, por tratarse de un requisito que debe ser cotejado por la entidad, se procede a verificar, encontrándose que a la fecha no se encuentra anotación alguna.

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos dentro de la invitación a presentar propuesta enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

COMPONENTE DE EXPERIENCIA**GRUPO IMAKA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MARIA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ**

Ítems presentados no superen el valor promedio establecido por la Entidad.

CUMPLE (Folio 30 al 85, los ítems ofertados no superan el valor del promedio establecido por la entidad)

Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

CUMPLE (Folio 28 al 29, Allega los certificados relacionados a continuación:

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.

1. Certificado suscrito por el Secretario General de Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde ejecutó Contrato de Suministro 013 de 2020 cuyo objeto fue " Suministrar de materiales, herramientas menor, equipos menores y otros necesarios para la correcta operación técnica, del servicio de gas en los municipios de Córdoba, Pijao, Buenavista y Génova que opera Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P" por valor de \$14.856.257.00, el cual indexado corresponde a la suma de \$15.376.224.21
2. Certificado suscrito por el Director Jurídico y Secretario General de Empresas Publicas de Armenia EPA S.A E.S.P, donde acredita la ejecución por parte de Casa & Ferretería Contrato de Suministro 011 de 2019 cuyo objeto fue " Suministro de Herramientas, Dotación de Equipos, materiales y Elementos de Ferretería para el normal desarrollo de las actividades que realiza a diario la Empresa y de materiales para la rehabilitación de redes de acueducto, alcantarillado y la expansión de la micromedición efectiva de Empresas Publicas de Armenia ESP Componente I y II" por valor de \$673.925.000 el cual indexado corresponde a la suma de \$739.363.065.7

NOTA: El presente certificado se tendrá en cuenta como experiencia para el GRUPO IMAKA S.A.S, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 2.5, teniendo en cuenta que la constitución de la entidad como sociedad por Acciones Simplificada no supera tres años. Así mismo, dicho contrato se encuentra acreditado en el Registro Único de proponentes allegado por la oferente.

El valor TOTAL de los contratos a tenerse en cuenta es la suma de \$754.739.289.91 lo que supera el presupuesto oficial.

El Ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
4 de 4

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

GRUPO IMAKA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MARIA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.

FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de las propuestas presentadas por el oferente **GRUPO IMAKA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MARIA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ**, manifiestas que se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con **GRUPO IMAKA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MARIA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ**.